

**INFORME DE LA VERIFICACION EFECTUADA POR LA OFICINA DE
CONTROL INTERNO DE CANAL CAPITAL
AL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019
RESOLUCION 0005 DE 2019 DE LA ANTV**

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. OBJETIVO

Verificar que Canal Capital ha venido ejecutando en debida forma la ejecución de los recursos que le fueron asignados por el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 005 del 02 de enero de 2019 emitida por la ANTV.

2. METODOLOGÍA

La revisión efectuada se realizó de manera sistemática, profesional e independiente y atendiendo la normatividad que rige para la ejecución del "Plan de Inversiones 2019" aprobado por la Junta Nacional de Televisión y los procedimientos de la empresa. Para tal fin, se confrontaron documentos, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento y se efectuó análisis a la información pertinente.

3. ALCANCE

En atención al Informe de Avance del Primer Trimestre de 2019, a presentar por Canal Capital a la Autoridad Nacional de Televisión, se verificó que este cumpliera con lo ordenado en el Artículo 6º de las No. 005 del 02 de enero de 2019 emitida por la ANTV, relacionado con las obligaciones a cargo de Canal Capital, en concordancia con lo establecido en la Resolución ANTV No 2005 del 28 de noviembre de 2017.

4. "AVANCE DEL PLAN DE INVERSIONES DE LA ANTV – PRIMER TRIMESTRE 2019"

4.1. SITUACIONES GENERALES

- A través de la Resolución No. 0005 de 2019, la ANTV informó a Canal Capital que en sesión No.321 del 21 de diciembre de 2018 la Junta Nacional de Televisión aprobó financiar a Canal Capital el plan de inversión para la vigencia 2019 hasta en la suma de \$5.822.550.121, para ejecutarse hasta el 31 de diciembre de 2019 y emitirse hasta el 31 de marzo de 2020.
- Para el desembolso de los recursos aprobados por la Junta Nacional de Televisión, Canal Capital acreditó ante la Autoridad la Cuenta de Ahorros No. 288-86017-4 del Banco de occidente. Es de anotar que durante lo corrido del primer trimestre de 2019 la ANTV no ha consignado dichos recursos.

4.2. Descripción

Operador: Canal Capital
Resolución No: 0005 de 2019
Fecha de Inicio: 01/01/2019
Trimestre Reportado: Primer Trimestre

Am

5. Balance consolidado al trimestre

Línea de Inversión	Valor Aprobado	Comprometido	Pagado	Saldo por ejecutar
Programación	5.822.550.121	3.077.128.919	356.365.260	2.745.421.202
Infraestructura Tecnológica	-	-	-	-
Capacitación	-	-	-	-
Estudios e Investigaciones	-	-	-	-
Conservación archivo Audiovisual	-	-	-	-
Total	5.822.550.121	3.077.128.919	356.365.260	2.745.421.202

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se verificó la información reportada con el movimiento bancario y contable del primer trimestre de 2019 con resultado satisfactorio.

6. Ejecución

6.1 Línea de Inversión programación

Programa	Formato	Aprobado		Compromisos	Pagos	Capítulos		
		Capítulos	Monto			Contratados	Producidos	Emitidos
Transmisiones culturales y deportivas	Evento cultural	130	2.461.122.911	2.064.414.267	186.345.477	130	24	24
Sistema informativo	Noticiero / magazine	528	1.455.096.274	961.791.452	170.019.783	528	368	368
Valores ciudadanos	Ficción / Documental	150	1.906.330.936	50.923.200	-	-	-	-
Total Programación		808	5.822.550.121	3.077.128.919	356.365.260	258	392	392

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con respecto a lo reportado en el cuadro de líneas de inversión se observó que la información corresponde a lo establecido en la Resolución ANTV 005 de 2019 en cuanto a capítulos aprobados, montos, compromisos y pagos realizados durante el primer trimestre de 2019.

OBSERVACION 1: Sin embargo, en el cuadro de reporte general se observó reporte de 258 capítulos contratados para el primer trimestre, cuando la sumatoria de los 258 capítulos del Sistema informativo 528 más los 130 de transmisiones culturales suman 658.

OBSERVACION 2: De otra parte, al verificar los 392 capítulos producidos y emitidos, con los 390 emitidos (De acuerdo a los certificados de emisión adjuntos al informe) para el primer trimestre, se evidencia una diferencia de 2 capítulos no relacionados en las certificaciones. Cifra que debe ser verificada al igual que la reportada como sumatoria de los capítulos contratos con el fin de que el informe presente la situación real de la ejecución del plan de inversión al corte del primer trimestre.

7. Movimiento Bancario

Banco:	Banco de Occidente		Cuenta de Ahorros No:	288-86017-4	
Trimestre Anterior	Saldo Bancario	Reintegro Rendimientos	Reintegro Capital	Total Reintegro	
	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mes	Pagos	Gastos bancarios	Rendimientos	Retefuente	Saldo
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	86,858,621.00	346,052.00	0.00	0.00	22,149,800.20
Marzo	274,023,224.00	1,097,509.75	0.00	0.00	606,750.03
Acumulado	360,881,845.00	1,443,561.75	0.00	0.00	

Extractos bancarios Periodo Ene-Feb-Mar Folios 10

Recibo consignación No _____

Se debe anexar copia legible de los extractos y del recibo de consignación-

Nota: Es de resaltar que para el primer trimestre se realizó unidad de caja, por cuanto los recursos de la Resol.005/2019 ANTV no han ingresado a la cuenta bancaria de Canal.

Anexos: Extractos bancarios y conciliaciones bancarias.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se procedió a verificar toda la información financiera reportada para el primer trimestre de 2019 encontrando que esta corresponde a lo que reflejan los libros contables y extractos bancarios, con resultados satisfactorio.

8. Detalle de las convocatorias públicas

No.	Fecha		Medios de Divulgación	Programa Convocado	Proponentes	Ganador	No. Contrato	Observaciones
	Apertura	Cierre						
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Valor comprometido por convocatoria (A)						\$-		
Valor ejecutado en programación (B)						\$-		
Porcentaje de ejecución (A/B>20%)							%	

Nota: Para la serie Valores Ciudadanos se proponen cuatro líneas las cuales serán contratadas por medio del proceso de la convocatoria pública número 003 de 2019, que de acuerdo con el calendario serán adjudicadas en mayo de 2019.

Por lo anterior, el porcentaje ejecutado por convocatorias públicas con corte al 31 de marzo corresponde al **0,0%**, de los recursos ejecutados en la línea de inversión en programación, debido a que las mismas se encuentran en trámite.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para este punto se observó que las convocatorias se encuentran en su etapa inicial y su desarrollo será a partir del segundo trimestre de 2019 por lo cual no se presenta avance en este corte.

9. Registro de equipos adquiridos

No Cto.	Contratista	Descripción	Cantidad	Valor	Sitio Instalación
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Nota: En el plan de inversiones no se incluyó línea de inversión en infraestructura.

Como se evidenció en plan de inversión para 2019 no se solicitaron recursos para adquisición de equipos.

10. Cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador

No.	Obligación	Registro/ Soporte del Cumplimiento
1	Ejecutar el plan de inversión, en los términos aprobados por la Junta Nacional de Televisión y las modificaciones reportadas, dentro de los plazos previstos en el parágrafo primero del artículo 3 de la presente Resolución.	Radicación Modificación Plan de Inversión Radicado No E2018900032676 Folio N° 12
2	Observar las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto aplicables, sobre la base de que los recursos asignados tienen exclusiva destinación a la financiación de los planes de inversión.	Certificado visto bueno Revisoría Fiscal Folio N° 37
3	Permitir el encadenamiento de todos los operadores públicos de televisión abierta radiodifundida en las transmisiones de eventos que realice con cargo a los recursos del FONTV, salvo las restricciones derivadas por compra de derechos.	Certificación de porcentaje de producción extranjera y encadenamiento de operadores públicos. Folio N° 13
4	Ejecutar a través de convocatorias públicas como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión en programación, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas Convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o contratación de servicios.	Ítem 5 del presente informe Folio N° 2.
5	Tramitar los permisos y licencias que se requieran para la ejecución del plan de inversión aprobado por la junta Nacional de Televisión y de las modificaciones reportadas por Canal Capital en el artículo 3 de la presente resolución.	Certificado relación contratos permisos y licencias Folio N° 13.
6	Reintegrar trimestralmente a la ANTV los rendimientos financieros que se generen en la cuenta bancaria acreditada en el artículo 5 de la presente resolución por el manejo de los recursos del FONTV de la vigencia 2019.	Ítem 4 del presente informe Debido que a 31 de marzo de 2019 no se habían recibido los recursos, No hay rendimientos financieros por reportar.

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
7	Cofinanciar como mínimo el 20% de cada uno de los componentes de la línea de inversión de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, en el caso que se destinen recursos para esta línea de inversión.	Para la presente vigencia no se incluyó plan de inversión en infraestructura.
8	Destinar como mínimo el 60% de los recursos asignados en el presente acto administrativo para la producción de contenidos audiovisuales de carácter cultural y educativo.	Ítem 3.1 del presente informe Folio N° 1
9	No exceder, en la compra de producción extranjera, el 40% de los recursos destinados a la compra de las producciones nacionales.	Para la ejecución de los recursos asignados a la presente Resolución no se reportan compras de producciones extranjeras.
10	Incluir el reconocimiento expreso de la financiación de los recursos del FONTV en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y/o servicios financiados en la ejecución del plan de inversión aprobado.	Certificado de emisión programas con reconocimiento de los recursos financiados por el FONTV. Folio N° 14 al 23
11	Llevar los registros contables por la ejecución de los recursos del FONTV, los cuales deberán realizarse en las cuentas y subcuentas que establezca la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces para su tratamiento contable, con el propósito de facilitar su verificación por parte de la ANTV cuando así lo requiera.	Ítem 10 del informe reportado por ejecución del primer trimestre 2019, con visto bueno de la Revisoría Fiscal Folio N° 3.
12	Incorporar en los activos de Canal Capital todos los bienes que adquiera en ejecución del plan de inversión.	Para la presente vigencia no se incluyó plan de inversión en infraestructura.
13	Suministrar la información y documentación que solicite la ANTV para el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas, así como permitir las visitas que la ANTV establezca para los mismos efectos.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
14	Presentar por escrito y radicar en la ANTV toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.	La información relacionada con la ejecución de los recursos asignados por la ANTV se encuentra disponible para cuando la entidad lo requiera.
15	Publicar trimestralmente en su sitio web oficial toda la información que se genere, obtenga, adquiera o conserve relacionada con la ejecución de los recursos asignados en el presente acto administrativo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Resolución ANTV 2005 de 2017.	Publicación del Informe Primer Trimestre de 2019 en Web soporte evidencia correo electrónico webmaster. Folio N° 24. https://www.canalcapital.gov.co/content/metasp-objetivos-e-indicadores-gestion-yo-desempeno
16	Presentar a la supervisión, a más tardar el último día hábil de los meses de abril, julio y octubre de 2019, un informe sobre la ejecución y el estado de avance del plan de inversión que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos:	
16.1	El detalle de la ejecución de los recursos, indicando el registro de los compromisos adquiridos, los pagos realizados y los saldos por ejecutar por cada línea de inversión y su correspondiente desagregación, conforme lo estipulado en los artículos 1 y 3 de la presente resolución.	Anexo Digital DVD Informe Ejecución de Compromisos.
16.2	La relación de los capítulos contratados, los capítulos producidos y/o adquiridos y los capítulos emitidos por cada uno de los programas incluidos en la línea de inversión en programación.	Ítem 3.1 del presente informe Folio No 1
16.3	La relación de los equipos adquiridos, los equipos recibidos y los equipos instalados en ejecución de la línea de inversión en infraestructura, en el caso de haber destinado recursos para financiar esta línea de inversión	Para la presente vigencia no se incluyó plan de inversión en infraestructura.
16.4	El estado y manejo de los recursos entregados por la ANTV.	Ítem 4. Del presente informe Folio No 2 Anexo Digital DVD Informe ejecución de compromisos.

No.	Obligación	Registro/Soporte del Cumplimiento
16.5	La copia de los extractos bancarios del trimestre y la conciliación bancaria.	Ítem 4. Del presente informe Extractos bancarios del trimestre y la conciliación bancaria. Folios No 25 al 34.
A	Indicador de servicio a la red (<i>Trimestralmente</i>)	Folio No 35

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se realizó verificación de los puntos sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador con resultado satisfactorio.

- **Punto No. 10.** Al revisar los certificados de emisión enviados como soporte del primer trimestre se observó que los correspondientes a los spots de movilidad, seguridad y diversidad presentan fecha de emisión del 4 de abril. *Observación atendida por parte del responsable.*

De otra parte, se tomó una muestra de 35 capítulos para realizar verificación del cumplimiento de lo dispuesto por la ANTV, evidenciando que en la información certificada se encuentran 2 capítulos uno de cine en la ciudad del 08/03/2019 y uno de hora pico del 26/03/2019 en los cuales no se observa que aparezca el reconocimiento expreso que el programa es financiado con recursos ANTV.

Con respecto a lo anterior, la funcionaria encargada del área de programación al evidenciar estas dos situaciones manifestó su conocimiento y procedió a tomar nota para aclarar lo observado, a lo cual se le indicó que estas situaciones deben quedar subsanadas para la presentación del informe a la Junta Directiva.

Anexos con certificados

Concepto	No. folios
Radicación Modificación Plan de Inversión Radicado No E2018900030010	1
Certificado relación contratos permisos y licencias	1
Constancia de reintegros trimestralmente a la ANTV respecto a los rendimientos financieros.	1
Certificado de emisión programas financiados con reconocimiento (nombre del programa, fecha y hora de emisión)	10
Correo electrónico webmaster publicación del informe ## Trimestre de 2019 en Web	1
Informe DVD Registro de Compromisos	DVD
Copia de los extractos bancarios del trimestre y la conciliación bancaria.	10
Indicador de servicio a la red	1
Visto Bueno Control Interno	1
Visto Bueno Junta Administradora Regional	1
Visto Bueno Revisoría Fiscal	1

11. Observaciones generales

El informe pormenorizado se presenta dentro de los anexos con certificados.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se observó que los anexos corresponden al reporte de información efectuado, atendiendo la observación presentada por la Oficina en el informe preliminar.

RECOMENDACIÓN

Realizar una revisión integral de la información que se presenta como soporte de los avances que serán presentados a la ANTV, con el fin de suministrar información ajustada a la ejecución real de cada uno de los periodos.



NÉSTOR FERNANDO AVELLA A.
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: José Leonardo Ibarra Quiroga - Contratista Oficina de Control Interno. 